

Curso Académico: (2022 / 2023)

Fecha de revisión: 12-04-2022

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho

Coordinador/a: MUÑOZ LORENTE, JOSE AVELINO

Tipo: Optativa Créditos ECTS : 3.0

Curso : 1 Cuatrimestre : 2

REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)

Licenciatura o Grado en Derecho

OBJETIVOS

La asignatura tiene como objetivo primordial que los estudiantes adquieran un dominio especializado en el acceso y manejo de las fuentes de información jurídico-penal propias del fenómeno de la corrupción y de las herramientas con las que cuenta este sector del Ordenamiento para hacer frente a dicho fenómeno. El examen de la política criminal en el ámbito nacional e internacional resultará de todo punto relevante a la hora del estudio de la asignatura puesto que tales políticas están en la base de la eficacia o ineficacia de la lucha contra la corrupción, teniendo en cuenta que no es un fenómeno que afecte específicamente a nuestro país, sino que, como casi todo en la actualidad, se ve imbuido de la globalización en la que nos encontramos inmersos. En este sentido, la asignatura persigue despertar en los alumnos un juicio crítico sobre los recientes debates y modificaciones legislativas en la materia y que obtengan y elaboren argumentos de peso para comprender, e incluso intervenir, en dichos debates y en la forma más efectiva de combatir la corrupción, sobre todo, en un contexto en el que se están anunciando nuevas medidas frente a la misma.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

Uno de los problemas más acuciante en el actual Derecho penal es el de la delincuencia generada por las conductas que genéricamente cabe ubicar en el ámbito de la corrupción, que actualmente ya no sólo se vincula con el ejercicio, irregular, de la función pública, sino con determinadas actividades desarrolladas en el campo privado. Así en esta asignatura se desarrollarán las bases empíricas e históricas y el contexto internacional: especialmente la normativa de la UE contra la corrupción. Las técnicas de consecución de la impunidad: confección de la norma, aplicación de la misma y medios extraordinarios (sanciones irrelevantes, prescripciones, caducidades, perdón, indulto, amnistía). La corrupción como categoría jurídico penal: alternativas a las formas de castigo tradicional de la corrupción. Corrupción en la política. Partidos políticos y corrupción; financiación de partidos políticos. Tipos penales construidos en salvaguarda de la Administración Pública: especialmente tráfico de influencias, cohecho y malversación. Corrupción en el sector privado y corrupción deportiva. Corrupción urbanística: competencias de las administraciones locales en materia urbanística. Instrumentos administrativos de control del urbanismo. Ejecución de sentencias de lo contencioso-administrativo en materia urbanística (la oposición de las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas). Tipos penales específicos referidos a la ordenación del Territorio, medio ambiente y patrimonio histórico. Así, el programa tendrá el siguiente contenido:

- 1.- Introducción y perspectiva nacional e internacional del fenómeno de la corrupción. ¿Aceptación social del mismo?. Los denominados "Estados fallidos" o cómo la corrupción puede suponer la desaparición o sustitución del Estado de Derecho y la democracia.
- 2.- El concepto penal de corrupción y su extensión al ámbito privado.
- 3.- Los sujetos activos del delito: extensión del concepto penal de funcionario público.
- 4.- La reciente política criminal frente a la corrupción: recientes y futuras reformas en la materia. Su necesidad o innecesidad y el recurso a otras fuentes de control previas (y quizás más efectivas) al Derecho Penal.
- 5.- Partidos políticos y corrupción. La implicación real o meramente simbólica de los partidos políticos en la lucha contra la corrupción: la confección de las normas, las sanciones previstas, la concesión de indultos y la financiación irregular e ilegal de los mismos. ¿Existen las "prevaricaciones legislativas"?
- 6.- La prevaricación administrativa.
- 7.- Prevaricaciones específicas: delitos urbanísticos, patrimonio histórico y medio ambiente.
- 8.- El delito de cohecho y su reciente reforma. ¿Futuras reformas?
- 9.- Los delitos de tráfico de influencias, su reciente y consciente reforma para hacer el delito aún más ineficaz. ¿Regulación jurídica y control de los lobbys?.

- 10.- Malversación.
- 11.- Fraudes y exacciones ilegales.
- 12.- Negociaciones prohibidas a los funcionarios públicos.
- 13.- Corrupción en las transacciones comerciales internacionales.
- 14.- La extensión del concepto penal de corrupción: corrupción en el ámbito privado y corrupción en el deporte.

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

Las actividades formativas y de estudio se estructurarán del siguiente modo:

En primer lugar, a través de una formación teórico-práctica presencial con sesiones magistrales y análisis teórico de los diferentes temas de los que se compone el programa de la asignatura, así como también un análisis y discusión de casos prácticos relativos a las diferentes materias objeto del programa, con diferentes formatos que puedan servir al estudiante en su futuro profesional.

Junto a ello, habrá sesiones de trabajo grupal supervisadas y tutorizadas por un profesor experto en la materia.

No obstante, y a pesar de que las clases sean presenciales es posible que sea necesario que algunos alumnos roten a clases síncronas online cuando la capacidad del aula no permita que todos los alumnos puedan estar presentes debido a las medidas de seguridad implantadas como consecuencia del Covid19.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

En la evaluación continua se ponderarán: la asistencia a clase, la participación activa en clase, la resolución de los casos prácticos (individuales o colectivos) y su exposición en clase, la solidez y diversidad de los argumentos empleados por los alumnos en la resolución de los mismos y las pruebas objetivas de evaluación sobre teoría y práctica que, en su caso, decidan los profesores.

El examen final consistirá en la realización de un test.

En la convocatoria extraordinaria (junio) la forma de evaluar será la misma.

No obstante, el sistema de evaluación podría ser modificado en función de las circunstancias de fuerza mayor que pudieran concurrir ante un repunte de la pandemia por Covid-19 o cualquier otra circunstancia similar.

Peso porcentual del Examen Final:	100
Peso porcentual del resto de la evaluación:	0

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- QUINTERO OLIVARES, G. (Dir.) Comentarios al Código Penal, Tomos I y II, Aranzadi, 2011
- ÁLVAREZ GARCÍA, F.J. (Dir.) Tratado de Derecho Penal español. Parte especial. Tomo III: Delitos contra las Administraciones Pública y de Justicia, Tirant lo Blanch, 2013

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- BENITO SÁNCHEZ, D. El delito de corrupción en las transacciones comerciales internacionales, Iustel, 2012
- BLANCO CORDERO, I. La reforma de los delitos de corrupción mediante la Ley Orgánica 5/2010: nuevos delitos y aumento de penas, La Ley, núm. 7534, 2010
- DE LA MATA BARRANCO, N.J. - Malversación y lesión del patrimonio público: apropiación, distracción y desviación, por funcionario, de caudales públicos, Bosch, 1995
- DE LA MATA BARRANCO, N.J. El funcionario público ante el Derecho Penal, Revista Jurídica de Castilla y León, 2010
- DE VICENTE MARTÍNEZ, R. Derecho penal del deporte, Bosch, 2010
- GONZÁLEZ CUSSAC, J.L. El delito de prevaricación de autoridades y funcionarios públicos, 2ª edición, Tirant lo Blanch, 1997
- JAREÑO LEAL, A. Corrupción y Delincuencia de los Funcionarios en la Contratación Pública, Iustel, 2011
- MIR PUIG, C. El delito de cohecho en la reforma del Código Penal, La Ley, núm. 7603, 2011
- MUÑOZ LORENTE, J. Los delitos de tráfico de influencias (situación actual y propuestas de reforma en la lucha contra la corrupción), Revista Eunomia, núm. 4, 2013
- NIETO MARTÍN, A. Financiación ilegal de partidos políticos, Universidad Castilla La Mancha, 2006

- OTERO GONZÁLEZ, P. La corrupción en el sector privado: el nuevo delito previsto en el art. 286 bis 1, 2 y 3 del Código Penal, La Ley Penal: Revista de Derecho Penal, Procesal y Penitenciario, nº 87, 2011
- OTERO GONZÁLEZ, P. El nuevo delito de cohecho en consideración al cargo o función. Su tipificación conforme a la STS 478/2010 de 12 de mayo, Cuadernos de Política Criminal, nº 105, 2011
- OTERO GONZÁLEZ, P. Dos ejemplos de la nueva política criminal en materia de corrupción recogidos en la lo 5/2010: cohecho y corrupción entre particulares, Cuadernos de Derecho Judicial, 2011
- ROCA AGAPITO, L. El delito de malversación de caudales públicos, Bosch, 1999
- ÁLVAREZ VIZCAYA, M. La sanción penal del dopaje deportivo, Comentarios a la Ley Antidopaje en el deporte, 2007
- ÁLVAREZ VIZCAYA, M. Aproximación a los riesgos de la expansión del Derecho penal del deporte, Revista Aranzadi de Derecho de Deporte y Entretenimiento, nº 36, 2012